

Julio quince (15) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-20121-00101-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ISMAEL PIEDRAS
DEMANDADO: JOAQUIN RODRÍGUEZ SARMIENTO

APRUEBASE la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** practicada y presentada por la parte demandante, toda vez que está conforme a derecho y no fue objetada.

NOTIFÍQUESE


JOHANA MILENA CURIEL MEZA
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

ESTADO 18 JUL 2022
No. 001 FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARÍA